

ESCUELA: CENS ZONDA

DOCENTE: GODOY MARÍA JOSÉ

CURSO: 1º1/ 1º2

NIVEL: SECUNDARIO DE ADULTOS

TURNO: NOCHE

ÁREA CURRICULAR: EDUCACIÓN CÍVICA

TÍTULO DE LA PROPUESTA: “Formas de Gobierno”.

CONTENIDOS:

- Formas de Gobierno: concepto y tipos.
- El Estado Argentino: División de poderes.

Guía de Actividades N° 10

En la guía n°9, empezamos a trabajar con la Unidad n°2, y analizaste sobre ¿qué es un Estado? y sus elementos. En la guía n° 10 abordaremos el concepto de Forma de Gobierno y los tipos que existen.

1. Lea atentamente el texto de información sobre las Formas de Gobierno.

a) A la hora de leer tenga en cuenta la diferencia que existe entre Forma de Gobierno y Forma de Estado, República y Monarquía.

FORMAS DE GOBIERNO: CONCEPTO Y TIPOS.

Forma de Gobierno: es el medio por el cual se hace cumplir la política del Estado.

Forma de Estado: las diversas formas de organización o modelos que los Estados pueden adoptar sobre la base de la relación o articulación que pretenden establecer entre sus tres elementos constitutivos: el territorio, la población y el poder.

REPÚBLICA



Una república (del latín respública, ‘cosa pública’, ‘lo público’; y este de res, ‘cosa’, y pūblica, ‘pública’), es una forma de Estado en la que el país se considera un "asunto público", no el asunto o propiedad privada de los gobernantes. En una república el jefe del Estado no es un monarca y las máximas autoridades ocupan el poder a través de una forma de gobierno. Las cuales se caracterizan porque existe una división de poderes, es decir, que el poder no está concentrado en una sola persona.

Repúblicas presidencialistas con un primer ministro no ejecutivo

Se trata de sistemas en los que un presidente es la cabeza activa de la rama ejecutiva del gobierno, independientemente de la legislatura, no obstante nombra a un primer ministro para coordinar las tareas de gobierno. El primer ministro puede tener diferentes funciones delegadas por la jefatura del Estado (presidir el consejo de ministros, hacer cumplir el programa de gobierno, nombrar cargos civiles, etcétera), así mismo es responsable ante el Presidente.

Repúblicas semi-presidencialistas

El sistemas semipresidenciales, hay por lo general tanto presidente como un primer ministro. En tales sistemas, el presidente, mantiene el cargo independientemente de la legislatura, tiene la autoridad genuina ejecutiva, a diferencia de en una república parlamentaria, pero parte del papel del jefe del gobierno es ejercido por el primer ministro que suele ser nombrado por el presidente pero es responsable ante la cámara legislativa.

Repúblicas parlamentarias

Una república parlamentaria es un sistema en el cual un primer ministro es el jefe activo del poder ejecutivo de gobierno y también el líder de la legislatura; por este motivo el presidente de la república sólo tiene funciones representativas y ceremoniales.

Repúblicas unipartidistas

Las repúblicas unipartidistas son estados en los que un partido único tiene todo el poder en el gobierno o estados en que la estructura del partido es a la vez la estructura del gobierno y que no permiten la creación de otros partidos (o si existen otros partidos, tienen una representación muy limitada). En los estados apartidistas no se permite la creación de ningún partido político.



LA MONARQUÍA

La monarquía aparece como el gobierno de un solo individuo, que se llama el monarca, el rey, el príncipe o el emperador. Estos dos últimos deben caracterizarse por separado.

La monarquía es hereditaria, tradicional, conservadora, de clases privilegiadas que comparten con el monarca sus privilegios y consideraciones.

Tradicionalmente las monarquías se apoyan en la divinidad para justificarse y asegurar su estabilidad o permanencia. Las monarquías del mundo moderno parecen buscar un consenso o apoyo popular. Entonces la monarquía aparece como un principio unificador, como la unidad de una monarquía o de un imperio.

En las monarquías absolutas el rey es el único titular de la soberanía y la ejerce en nombre propio. Las teorías patrimonialistas de la Edad Media invocaron los derechos “eternos e inviolables que Dios había dado a los reyes”. No hay ningún orden jurídico que pueda limitar la voluntad real.

Monarquías constitucionales o parlamentarias

En las monarquías constitucionales el monarca que ejerce el cargo de jefe de estado ocupa también el cargo de jefe de gobierno reteniendo el poder ejecutivo mientras el parlamento o congreso retiene el poder legislativo. En las monarquías parlamentarias, el monarca, aun manteniendo su posición como el jefe de estado, tiene poderes muy limitados o meramente simbólicos o ceremoniales. El poder ejecutivo es ejercido en su nombre por el gobierno, dirigido por un jefe de gobierno, primer ministro o presidente. Éste es nombrado a través de procedimientos fijados por la ley o la costumbre, que en la práctica significan el nombramiento del líder del partido o coalición con mayor representación en un parlamento o cuerpo legislativo electo.

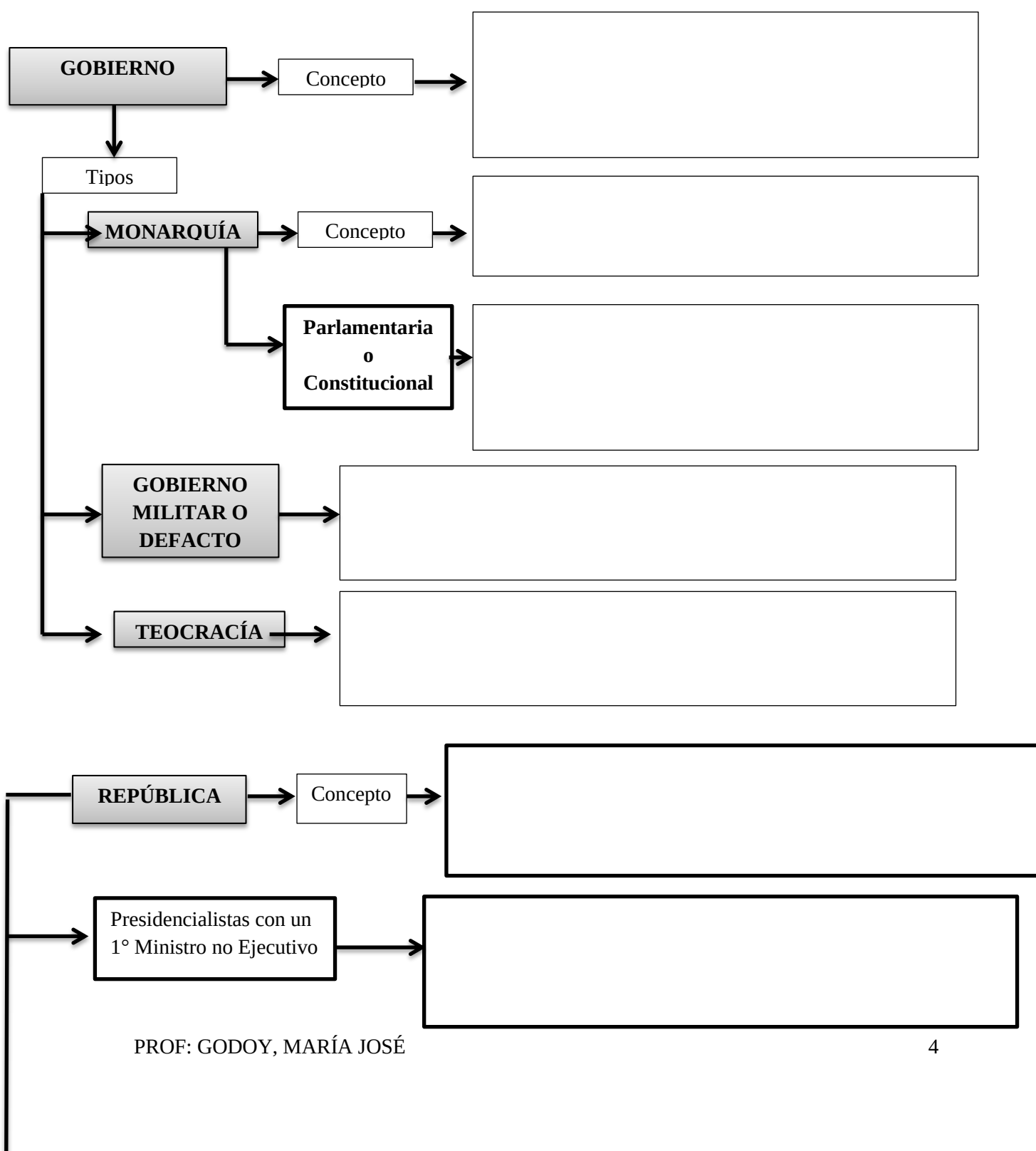
ESTADOS GOBERNADOS POR JUNTAS MILITARES

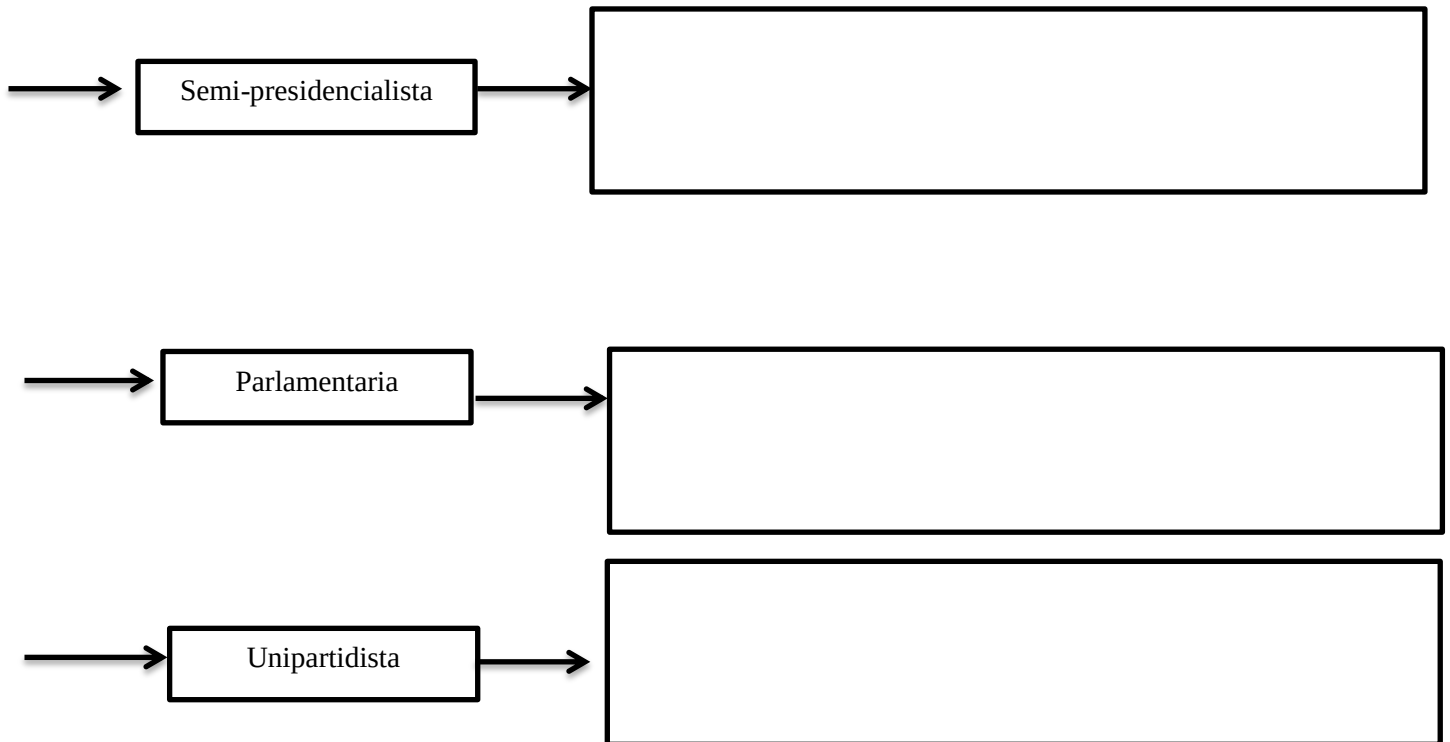
Gobiernos formados exclusivamente por altos mandos de las fuerzas armadas de su Estado.

TEOCRACIA

Son gobiernos sin separación de poderes entre la autoridad política y la religiosa. Su cuerpo legislativo está supeditado a la legislación interna de la religión dominante, la sharia en el mundo islámico, o el derecho canónico para la Iglesia católica.

2. A partir del texto que acabas de leer complete el siguiente esquema conceptual.





3. Identifique en los siguientes Estados qué tipo de forma de gobierno que poseen. Para ello tenga en cuenta el esquema completo en la actividad anterior.



Faraón de Egipto

Tutankamon





La reina Isabel II y el 1° ministro David Cameron de Inglaterra

Resultados



Alberto Fernández – PJ
Frente de Todos¹[\[mostrar\]](#)



Mauricio Macri – PRO
Juntos por el Cambio¹[\[mostrar\]](#)



Roberto Lavagna – Ind.
Consenso Federal¹[\[mostrar\]](#)

Elecciones 2019 en la Argentina



Nicolás del Caño – PTS
Frente de Izquierda-Unidad¹[\[mostrar\]](#)



Juan José Gómez Centurión – Ind.
Frente NOS¹[\[mostrar\]](#)



José Luis Espert – PL
Unite por la Libertad y la Dignidad

Correo: majogodoy.1992@gmail.com

Director Alejandro Godoy